



**CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO,  
IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA.  
EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA  
COMUNICACIÓN GRÁFICA DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL  
SENA**

**HACE CONSTAR:**

Que, revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del (la) señor (a) FABIO GERMAN MAURICIO SANTACRUZ RODRIGUEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 74380778 de Duitama - Boyacá, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el “Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación”, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en *“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ATENDER LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LOS APRENDICES EN LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTARIA Y TITULADA, EN MODALIDAD PRESENCIAL, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y LINEAMIENTOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA”*.

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

En el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispone que los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tramitan por la modalidad de contratación directa, en tanto que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece que “Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas.

Se expide en Bogotá, a los Veintitrés (23) días del mes de enero del 2026

**JUAN CAMILO PULGARÍN VANEGAS**

Subdirector (e) Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

Proyectó: Diana Alexandra Marín Silva – Profesional de Contratación- Contratista. *Alexandra Marín*

Revisó y Aprobó: Eliana Garnica Namen - Coordinadora Académica *Eliana Garnica Namen*

Revisó y Aprobó: Eddy Merckx Camacho Gualdron – Coordinador Académico *Eddy Merckx*

**Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica**  
**Calle 15 No. 31-42, 4 piso, Bogotá D. C., - PBX 57 601 5461500**